

Oficio Nro. CNE-DPCH-2024-0160-OF

Riobamba, 22 de febrero de 2024

**Asunto:** Respuesta al oficio Nro. GADMR-ETC-2024-003-OF (copias certificadas del plan de trabajo del Concejal Urbano Distrito 1 del cantón Riobamba)

Abogado  
Edisón Tene Carrillo  
Concejal Urbano Distrito 1  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**  
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADMR-ETC-2024-003-OF de 20 de febrero de 2024, recibido en la secretaría del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, el 21 de febrero de 2024 a las 16h58, en el que solicita: "... la documentación debidamente certificada correspondiente a: Plan de trabajo Concejal Urbano Distrito 1 del cantón Riobamba", al respecto sírvase encontrar adjunto en catorce (14) fojas útiles, las copias del plan de trabajo, legalmente certificadas por el Responsable de la Unidad Técnica de Organizaciones Políticas de la institución.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
VIVIANA ALEXANDRA  
VELARDE ROSERO

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero  
**DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO**

Referencias:

- CNE-UPSGCH-2024-0203-EXT

Anexos: 14 fójas útiles

- oficio Nro. GADMR-ETC-2024-003-OF.pdf  
- Plan de trabajo - Concejal Urbano Distrito 1 del cantón Riobamba.pdf

NUT: CNE-2024-18430

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Rosa María Pilataxi Chacaguasay	UPSGCH	2024-02-22



0000208  
doscientos ocho




**CONSTRUIMOS CONTIGO**


# PLAN DE TRABAJO

## CONCEJALES URBANOS DISTRITO 1 CANTÓN RIOBAMBA

### ELECCIONES SECCIONALES 2023

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Delegación Provincial de Chimborazo

Certifico que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.



ABG. PABLO GUERRERO  
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

## 1) BASE LEGAL

### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.


Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de

### **PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORA**  
Delegación Provincial de Chimborazo

Certifico que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.



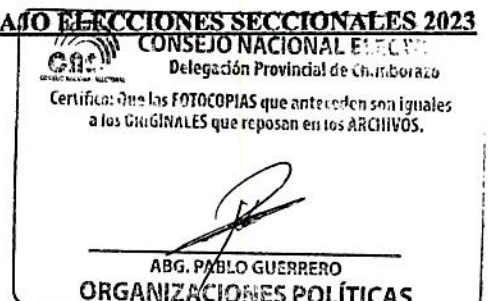
**ABG. PABLO GUERRERO**  
**ORGANIZACIONES POLÍTICAS**



**CONSTRUIMOS CONTIGO**

- o) Elegir de entre sus miembros al vicedelcalde o vicedelcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de

**PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023**





**Tabla 1 Número de Habitantes por Parroquia del Cantón Riobamba Censo 2010**

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Riobamba	74.634	82.089	156.723
Cacha	1.410	1.750	3.160
Calpi	3.012	3.457	6.469
Cubijfes	1.148	1.366	2.514
Flores	2.074	2.472	4.546
Licán	3.853	4.110	7.963
Licto	3.498	4.309	7.807
Pungalá	2.837	3.117	5.954
Punín	2.710	3.266	5.976
Quimiag	2.518	2.739	5.257
San Juan	3.442	3.928	7.370
San Luis	5.704	6.298	12.002
<b>TOTAL CANTONAL:</b>	<b>106.840</b>	<b>118.901</b>	<b>225.741</b>

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019

**Tabla 2 Número de Habitantes Proyección INEC 2018**


JURISDICCIÓN	NÚMERO DE HABITANTES
<b>ECUADOR</b>	
Población Total	17.023.408
Población Masculina	8.427.261
Población Femenina	8.596.147
<b>PROVINCIA CHIMBORAZO</b>	
Población Total	515.417
Población Masculina (%)	246.644
Población Femenina (%)	268.773
% con relación al país	3,03%
<b>CANTÓN RIOBAMBA</b>	
Población Total	258.597
% con relación a la provincia	50,17%

Elaborado: Proyección de datos 2018, equipo de trabajo

**PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 Delegación Provincial de Chimborazo

Certificar que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

  
 ABG. PABLO GUERRERO

ORGANIZACIONES POLITICAS

Adicionalmente la falta de políticas de incentivo a la implantación de industrias, el bajo nivel técnico y tecnológico, entre otras cosas, hacen de Riobamba por hoy, una ciudad poco atractiva a los inversionistas locales, nacionales e internacionales para la instalación de

plantas industriales dentro de la localidad, estas circunstancias conllevan a que en el área urbana de Riobamba, se genere una actividad económica terciaria, caracterizada por el comercio, los servicios administrativos y los servicios turísticos.

El diagnóstico se lo realizará por componentes:

- COMPONENTE BIOFISICO**

PROBLEMA GENERAL	PROBLEMA ESPECIFICO	POTENCIALIDADES
Ecosistemas degradados	Pérdida de recursos naturales	Contar con voluntad política.
	Expansión de apertura de tierras para uso agrícola	La capacidad de trabajar en conjunto con instituciones externas (MAE, MAG, GADPCH) para la restauración de ecosistemas, autoridad para realización de proyectos y programas.
	Tala inadecuada de vegetación arbórea	
	Pastoreo sin control	
	La introducción incontrolada de ganado al área de vegetación	
	Perdida de humedales, disminución de fuentes de agua, ríos y lagunas,	
Quemas forestales		
	Prácticas de manejo agrícola insostenible	Contar con voluntad política.

**PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Delegación Provincial de Chimborazo


Certifico: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

ABG. PABLO GUERRERO  
ORGANIZACIONES POLÍTICAS


**CONSTRUIMOS CONTIGO**
**• COMPONENTE SOCIOCULTURAL**

SUBCOMPONENTE	DIAGNÓSTICO DE SOCIO CULTURAL	
	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Pobreza	Riobamba es uno de los cantones con más altos índices de pobreza por NBI en el país.	Contar con 64% de población productiva (15 - 64 años).
Educación	Deserción escolar en los niveles básicos y bachillerato principalmente en el área rural.	Riobamba declarada como ciudad universitaria y politécnica por la Asamblea Nacional
	Presencia de analfabetismo en el área rural con mayor énfasis en las mujeres.	Existencia de 4 universidades y 7 Institutos Tecnológicos Superiores.
	Escasos programas educativos inclusivos para grupos de atención prioritaria.	Existencia de profesores a todo nivel y de diversas especialidades.
	Pérdida de valores y responsabilidad ciudadana con énfasis en el hogar e instituciones educativas.	Presencia de unidades educativas en el Cantón.
	Incremento de migración de la zona rural a la zona urbana	
	Preocupante índice (9%), sin nivel de instrucción en la población del Cantón Riobamba.	
	Violencia física y psicológica en las unidades educativas	
	Insuficientes programas educativos en medios de comunicación.	
Bajo nivel de compromiso de los servidores de salud	Disposición de servicio de atención de salud.	
Costos elevados de la medicina	Universidades locales ofertan carreras de salud.	

**PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023**


**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 Delegación Provincial de Chimborazo  
 Certifico: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.



ABG. PABLO GUERRERO  
 ORGANIZACIONES POLÍTICAS



Vulnerabilidad del patrimonio documental del Cantón Riobamba	Riobamba cuenta con espacios de almacenamiento de material documental  Personal capacitado para elaboración de proyectos de conservación.  Existe voluntad política para la protección del patrimonio.
Vulnerabilidad de los bienes muebles	Registro y almacenamiento de bienes muebles en contenedores públicos y privados  Personal capacitado para elaboración de proyectos de conservación.  Existe voluntad política para la protección del patrimonio.
Afectación al patrimonio arqueológico	Trabajo interinstitucional entre GADM Riobamba, INPC e Instituciones de Educación Superior para la investigación y protección del patrimonio arqueológico.  Existe voluntad política para la protección del patrimonio.
Afectación al patrimonio cultural en parroquias rurales	Alto interés comunitario por la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.  La Ordenanza de incentivos para rehabilitación y mantenimiento de inmuebles se encuentra aprobada en primera instancia.
Descoordinación de acciones para la revitalización y puesta en valor del patrimonio cultural	Dirección de Gestión de Patrimonio, Gestión de Cultura y Gestión de Turismo cuenta con personal capacitado para conformación de mesas técnicas.
Desconocimiento del patrimonio cultural	Disponibilidad de tecnologías de la comunicación.  Actualmente el GADMR ejecuta programas de educación patrimonial que pueden ser extendidos a barrios, instituciones públicas y privadas, y ciudadanía en general.
Reducida capacitación y especialización en gestión, intervención e investigación del patrimonio cultural	Riobamba cuenta con Instituciones de Educación Superior que podría ofertar programas de cuarto nivel sobre patrimonio cultural.  El GADM Riobamba desarrolla seminarios-talleres periódicos sobre patrimonio cultural.
La mayor parte de bienes patrimoniales son destinados para uso comercial	Riobamba cuenta con entidades administrativas y de gestión patrimonial, de seguridad y ordenamiento territorial.  La Ordenanza de incentivos para rehabilitación y mantenimiento de inmuebles se encuentra aprobada en primera instancia.

**PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023**

**CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Delegación Provincial de Chimborazo

Certifico: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

  
ABG. PABLO GUERRERO  
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

0000224  
 dascentas veinte y  
 cuatro

**CONSTRUIAMOS CONTIGO**



Variables	Problemas	Potencialidades
Actividades económicas	<p>Somos un Cantón proveedor de servicios (63,80%) y productor de materias primas sin valor agregado (20,02%).</p> <p>Débil desarrollo industrial en el Cantón (8,59%)</p> <p>Sector secundario con baja especialización y/o diversificación.</p> <p>Fuga de intelecto profesional en busca de mejores oportunidades laborales.</p> <p>Escasa mano de obra calificada</p> <p>Creciente proceso de migración de la población rural hacia la ciudad y centros urbanos en parroquias. (69% urbana - 31% rural)</p>	<p>Funcionamiento de Universidades e institutos técnicos y tecnológicos, orientados a la formación profesional e investigación.</p> <p>Ecoparque industrial y el desarrollo de la zona especial de desarrollo económico, (sede) basada en el desarrollo de tecnología y la logística.</p>
Estructura productiva	Desempleo y subempleo Ausencia de una política pública local de desarrollo económico	Ubicación en la zona central lo que permite conexiones rápidas con todo el país.

CONSEJO NACIONAL ELECTOR  
 Delegación Provincial de Chimborazo  
 Cautela: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

*[Signature]*  
 ABG. PABLO GUERRERO  
 ORGANIZACIONES POLITICAS




# CONSTRUIMOS CONTIGO

<p>Sistemas productivos</p>	<p>Proceso de abandono del campo</p> <p>Prácticas de agricultura y ganadería poco tecnificadas</p> <p>Cultivos en minifundios</p> <p>La producción orgánica y agroecológica para certificación aún esincipiente.</p>	<p>La mayoría de unidades productivas agropecuarias cuentan con títulos de propiedad, lo que facilita el desarrollo de vaRios tipos de intervenciones en el Cantón.</p> <p>La población aún se alimenta con productos propios de la zona, y la culturagastronómica es ampliamente reconocida.</p> <p>Se ha iniciado un programa de promoción y certificación de productos agroecológicos con miras a reconocerlos como productos orgánicos.</p>
<p>Modos de producción</p>	<p>Casi la totalidad de los ingresos se concentra en el sector terciario, por lo que es urgente el diseño de una política pública de fomento productivo.</p>	<p>Existe un gran potencial en el sector primario, el cual, pese a concentrar al 20.02% de la PEA genera muy pocos ingresos, con una adecuada planificación productiva y tecnificación se podría potenciar este sector.</p>
<p>Infraestructura de apoyo a la producción</p>	<p>Uso mayoritario de riego por gravedad, lo que implica un gran desperdicio de agua y bajas tasas de productividad.</p> <p>Carencia de infraestructura productiva como plantas pasteurizadoras, silos de almacenamiento, plantas agroindustriales, etc.</p>	<p>Al ser la capital de la provincia, Riobamba se convierte en el centro de acopio y comercialización de toda clase de productos.</p>
<p>Mercado de capitales y finanzas</p>	<p>Existe una alta concentración de créditos en el sector comercial y muy pocas opciones para los emprendedores y empresarios.</p>	<p>Existe gran variedad de opciones de financiamiento para diversos estratos y segmentos de mercado, como cooperativas, banca pública y banca privada.</p>

0000226  
 doscientos veinte  
 y seis

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 Delegación Provincial de Chimborazo

Certifico que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

  
 ABG. PABLO GUERRERO

<p><b>3.- ACCESO A DE SERVICIOS EDUCACIÓN, SALUD, RECREACION, SANIDAD,</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Migración estudiantil desde el área rural hacia la zona urbana del Cantón por inadecuado servicio de educación en infraestructura inadecuada y obsolea.</li> <li>2. Inadecuada y obsoleta infraestructura de salud en las parroquias rurales</li> <li>3. Centros de salud y educación distantes de la población de los asentamientos rurales del Cantón.</li> <li>4. Infraestructura educativa abandonada por inadecuada planificación.</li> <li>5. Espacios recreativos deteriorados sub utilizados por ausencia de planificaciones anuales de actividades recreativas socio culturales y deportivas.</li> <li>6. Inadecuado sistema de aseo de calles en las zonas periféricas, urbano parroquiales y comunitarias</li> <li>7. Escasa socialización educativa para la reutilización de desechos y separación de los mismos en la fuente</li> <li>8. Inadecuada gestión sobre el espacio donde funciona la planta de Porlón.</li> <li>9. Contaminación territorial en los lugares donde se encuentran ubicados los ecotachos de basura.</li> <li>10. Déficit de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas, urbano parroquiales y comunitarias del Cantón Riobamba.</li> <li>11. Contaminación Ambiental, calles sucias, ruido, presencia de animales callejeros, roedores, plagas).</li> <li>12. Espacio Público Deteriorado y con mal olor de las alcantarillas</li> <li>13. Déficit de espacios recreativos</li> </ol>	<p>Existencia de infraestructura educativa en los asentamientos Humanos concentrados del Cantón, en sus distintos niveles</p> <p>Existencia de infraestructura de Salud en los Asentamientos Humanos concentrados del Cantón en sus distintos niveles</p>
<p><b>4.- ACCESO A VIVIENDA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poder adquisitivo, de ingresos económicos limitado en la población residente del Cantón.</li> <li>2. Carencia de programas públicos gubernamentales de vivienda económicamente accesibles a la población del Cantón</li> <li>3. Desincentivo a la construcción de vivienda social de carácter privado por norma inadecuada, rígida y burocrática.</li> <li>4. Desequilibrio de políticas de poblamiento en la zona urbana consolidada, haciendo el Uso de suelo destinado mayoritariamente a fines comerciales en el centro histórico de Riobamba.</li> <li>5. Ineficaz control de asentamientos informales y construcciones nuevas</li> <li>6. Inadecuadas políticas institucionales para la entrega de títulos de propiedad.</li> </ol>	<p>Existencia de fuentes de materia prima para la construcción</p> <p>Disponibilidad de terrenos privados vacantes.</p> <p>Espacios disponibles en propiedades privadas del centro histórico y otras zonas para uso del suelo destinado a vivienda</p>

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Delegación Provincial de Chimborazo

Certifico: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

*[Firma]*

ABG. PABLO GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL



CONSTRUIMOS CONTIGO

- **COMPONENTE DE SEGURIDAD**

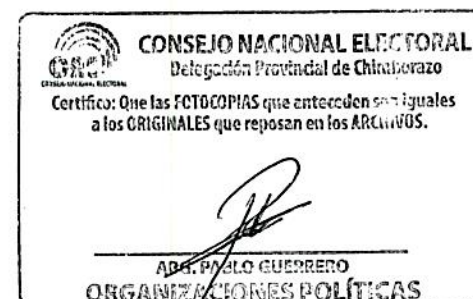
Existe una deficiente articulación en cuanto a las instituciones de seguridad, por lo cual existe una **percepción** de inseguridad por parte de la ciudadanía en general.

### 3) OBJETIVO GENERAL

Promover la construcción de un cantón ordenado mediante el control y regulación de actividades, enmarcados en la implementación de ordenanzas que motiven una fiscalización adecuada de forma equitativa e integral que beneficie a toda la ciudadanía.

### 4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular una política pública cantonal enfocada en la realidad poblacional, mediante la generación, modificación e implementación de ordenanzas que motiven el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía.
- Fiscalizar las obras implementadas por la administración municipal en todo el cantón, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos que pertenecen a toda la población.



0000 / 00  
doscientos treinta  
y dos



# CONSTRUIMOS CONTIGO

Fomento Productivo	Fortalecimiento socio organizativos de las Organizaciones de Primero y Segundo Grado existentes en el cantón
	Planificación, diseño, construcción, mejoramiento, regeneración y/o mantenimiento de espacios públicos que promuevan escenarios de comercialización tales como mercados, plazas, etc.
	Impulso y fortalecimiento del sistema de comercialización de la producción local mediante la gestión y articulación con otros niveles de gobierno.
	Fortalecimiento del sector turístico del cantón con el fin de repotenciar esta actividad y generar un turismo sostenible y de calidad.
Territorio Seguro	Construcción y mantenimiento de equipamientos urbanos enmarcados en la normativa vigente.
	Implementar un plan de gestión de riesgos acorde a la realidad cantonal con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres de origen natural o antrópico.

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Delegación Provincial de Chimborazo

Certifico: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

  
ASG. PABLO GUERRERO  
ORGANIZACIONES POLÍTICAS



CONSTRUIMOS CONTIGO

## 6) MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas constituye un proceso, sistemático, deliberado, interactivo y universal, mediante el cual la ciudadanía en forma individual y colectiva, solicita y exige a las autoridades de elección popular, la información relacionada a su gestión y al manejo de los recursos públicos, con el objeto de evaluarla. De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación ciudadana este proceso se enmarca en los siguientes artículos:

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- Presupuesto general y presupuesto participativo;
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

